19. NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Con el objetivo de mejorar el clima de convivencia y seguridad del centro, tendremos en cuenta la siguiente lista de normas de organización y funcionamiento, de cumplimiento obligatorio y necesario, y que son complementarias a todo lo desplegado tanto en el ROF como en el Proyecto de Centro.

1. No se atenderá a las familias a la entrada, 9 de la mañana, ya que distorsiona el orden normal de entradas.
2. En las clases de Primaria, hacer especial hincapié en la limpieza y orden de la clase, desde la ubicación de materiales en mesas y estanterías hasta la rejilla de las mesas del alumnado, donde es visible el desorden y se acumulan papeles.
3. Al principio de curso, cada tutor/a repartirá los libros de texto al alumnado y es responsable de que se hagan las siguientes labores:
	1. Forrado de libros, informando a las familias al respecto. (1º a 6 de primaria)
	2. Sellado de libros, con el correspondiente nombre del alumnado al que se hace entrega. (3º a 6º de primaria).
	3. Identificación de propietarios/as de libros, mediante pegatina sobre el forro (1º y 2º de primaria).
	4. Entrega a las familias, para devolución firmada, de documento acreditativo de que han recibido el lote completo de libros de texto. Aquí se reflejará si alguno de los libros se ha entregado en un estado defectuoso. (3º a 6º de primaria). Este documento acreditativo será facilitado por la Secretaría del Centro al inicio de las clases lectivas.
4. Como normal general, la asistencia al aseo se regirá por los siguientes parámetros:
	1. Sólo se dejará salir de uno en uno, independientemente del sexo, para evitar ruidos y juegos en pasillos y baños.
	2. El horario estándar de autorización de asistencia al baño empezará a las 11 de la mañana, salvo motivos médicos o urgencias concretas. Después del recreo, a partir de las 13:15 horas.
	3. El alumnado de Infantil se regirá por sus propias normas, intentando evitar aglomeraciones en los baños e incidiendo en que no jueguen con el agua. A la hora previa de salida al recreo, se intentará ubicar a un/a docente en la zona de los aseos de la primera planta para su vigilancia.
5. Cada grupo clase debe permanecer en su respectiva aula hasta el toque de sirena, a las 12 horas de la mañana y especialmente a las 14 horas de la tarde. No se permite sacar las filas a los pasillos ya que genera ruido e interrumpe el aprovechamiento de la última sesión por parte de los maestros/as en general y de los especialistas, en particular, que a lo mejor sólo disponen de esa sesión semanal.
6. Los respectivos tutores/as de cada grupo clase deben procurar volver a sus respectivas clases a las 13:55 horas, para organizar la recogida y despedida de cada grupo-clase. Para ello, la “cadena” de maestros/as debe estar bien secuenciada y velar por la puntualidad.
7. Los partes de incidencia deben ser impuestos inmediatamente después de la conducta leve o grave producida, siempre que las circunstancias lo permitan. Hacer llegar esta información al Equipo Directivo para que tome medidas correctoras de forma inmediata. Sólo así tendrá una efectividad plena.
8. En las zonas de vigilancia de los recreos, cada maestro/a tiene asignada una zona concreta de vigilancia, la cual se encontrará marcada en el propio suelo. Esta zona debe respetarse al 100%, evitando abandonarla en la medida de lo posible. La mayoría de los conflictos suelen generarse en el patio y por tanto, debemos extremar todas las medidas a nuestro alcance.
9. Las graduaciones, tanto de Infantil de 5 años como de 6º de primaria, deben realizarse la última semana lectiva.
10. La excursión de 6º de primaria de fin de curso debe cumplir los siguientes requisitos:
	1. Ser asequible, económicamente hablando, para todo el alumnado.
	2. Se procurará que se realice dentro de nuestra provincia, o en su defecto, nuestra Comunidad Autónoma.
	3. El Equipo Directivo debe dar su visto bueno y estar al corriente de toda la información al respecto.
	4. Debe realizarse durante el mes de junio, o en su defecto, en el tercer trimestre, intentando acercarse lo máximo a la finalización del período lectivo.